

INFORME A LOS ACCIONISTAS

Sr. (s).

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CONSTRUCTORA DEL GUAYAS GUAYASCONSTRUCSA S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Según nuestro saber y entender, confirmamos que la información y opiniones que lo sustenta en los Estados Financieros de CONSTRUCTORA DEL GUAYAS GUAYASCONSTRUCSA S.A. cortados al 31 de diciembre del 2017, demuestran razonablemente la Situación Patrimonial y Financiera de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera.

1.- Reconocemos la Responsabilidad de los Representantes Legales en cuanto a presentar razonablemente en los Estados Financieros la Situación Contable-Financiera, resultado de las operaciones de la Compañía y Flujos de Fondos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, igualmente es responsabilidad de los administradores de la Compañía los criterios de aplicación de las normas tributarias contempladas en la LORUT y su cumplimiento.

2.- No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparen los Estados Financieros.

3.- Desconocemos la existencia de irregularidades, imputando a la Gerencia o a empleados que desprecian roles de importancia dentro del sistema de control interno o algún incumplimiento a leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados por su exposición en los Estados Financieros o base para registrar una pérdida contingente.

4.- Los Estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico modificada por el efecto de los activos no monetarios y del patrimonio de acuerdo con las disposiciones contenidas en la LORUT (LEY 96 y sus modificaciones). Este sistema de corrección monetaria reglamentario para propósitos impositivos, no contempla en forma integral el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.


SRA. AISHA OLVERA MORAN
Representante Legal CONSTRUCTORA DEL GUAYAS
GUAYASCONSTRUCSA S.A.